

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 018 del Recurso de Reposición y en subsidio Apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante señor Jesús Nordy Delgado Mañunga, contra el auto del tres (03) de marzo de 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 319 del Código General del Proceso, vence el catorce (14) de marzo del año 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca
=====